En la cibdad de granada a treze dias del
mes de setienbre de mill e quinientos e
setenta e ocho años ante mi el scrivano
e testigos parescio presente don luys
carrillo vezino e regidor de la cibdad de
murcia y otorgo su poder cumplido a [illegible]
[illegible] que [illegible]
regidores de la dicha cibdad de murcia e a
cada uno dellos [illegible] in solidum [illegible]
mente para que pueda parescer ante
el concejo de la cibdad de murcia y hazer
los autos e [illegible] diligencias necesarias
e [illegible] en la dicha cibdad de murcia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
luys carrillo sobre la boquera del
molino que tiene en el acequia [illegible] deben
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ganero de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]